

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Antaña

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través de la Oficina General de Gestión Social, según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minera Antaña se ubica en el distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, en el departamento de Puno. El proyecto tiene previsto un tiempo de vida útil de 12 meses y comprende los siguientes componentes (*):

- 20 plataformas de perforación, realizándose en cada una de ellas 50 m de sondaje. Adicionalmente, se contempla:
- 04 pozas de sedimentación de lodos de perforación.
- 20 pozas que servirán para recirculación de agua (una por plataforma).
- 01 un área de almacenamiento temporal de residuos producto de los trabajos de perforación y de las instalaciones propias de la actividad.

(*) Información recogida de la Resolución Directoral N°34-2018-MEM-AAM, del 27 de febrero de 2018 que aprueba la Declaración de Impacto Ambiental (DIA-d) para exploración del proyecto Antaña.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito (*).

En el marco de lo establecido en la Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, que autoriza en la Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final, el “Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Cultura”, a través del cual el Ministerio de Energía y Minas transfiere recursos a favor del Ministerio de Cultura destinados a financiar los gastos que irrogan las labores de identificación de pueblos indígenas y sus organizaciones territoriales en ámbitos de su interés”, se concluyó que las comunidades campesinas de Checca Pupuja, Mercedes y Huayllacunca expresan los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Posteriormente, el MINEM identificó a las comunidades campesinas de Checca Pupuja, Mercedes y Huayllacunca como sujeto del derecho a la consulta, en tanto se determina que podrían verse afectadas por las medidas objeto de consulta.

(*) El Ministerio de Cultura emitió su opinión técnica mediante el Oficio N° 9000154-2018-DGPI-VMI-MC.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

El 13, 15 y 16 de noviembre de 2018 el MINEM realizó la reunión preparatoria con las comunidades campesinas de Huayllacunca, Mercedes y Checca Pupuja, respectivamente. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto Antaña entre el MINEM y las comunidades campesinas Huayllacunca, Mercedes y Checca Pupuja.

La entrega del plan de consulta se realizó el 13, 15 y 16 de noviembre en las respectivas comunidades. Entre las acciones consideradas en el Plan de Consulta se acordó la realización de la etapa de informativa, evaluación interna y diálogo de acuerdo al cronograma adjunto.

La etapa de publicidad del proceso de consulta se llevó a cabo en las siguientes fechas: el 13 de noviembre en la comunidad campesina de Huayllacunca, el 15 de noviembre en la comunidad campesinas de Mercedes y el 16 de noviembre en la comunidad campesina de Checca Pupuja.

Plan de Consulta Antaña

Etapa 4: Información

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó tres (03) talleres informativos en las comunidades campesinas de Checca Pupuja, Huayllacunca y Mercedes el 13 de diciembre y 14 de diciembre de 2018, respectivamente, según se detalla en las actas de cada taller informativo.

Asimismo, durante esta etapa, según las mencionadas actas, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) la medida administrativa a ser consultada, (ii) las funciones del Ministerio de Energía y Minas vinculadas a la consulta previa, (iii) los derechos colectivos de las comunidades campesinas que pudieran ser afectados y (iv) los aspectos resaltantes del proyecto de exploración.

Acta de taller informativo CC Checca Pupuja

Acta de taller informativo CC Huayllacunca

Acta de taller informativo CC Mercedes

Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna de fecha 13 de diciembre de 2018, la comunidad campesina de Checca Pupuja realizó la reunión de evaluación interna, con la finalidad de cumplir con la quinta etapa del proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera “Antaña”. Por su parte, según el acta de evaluación interna de fecha 17 de diciembre de 2018, la comunidad campesina de Huayllacunca realizó la reunión de evaluación interna. Asimismo, según el acta de evaluación interna de fecha 17 de diciembre de 2018, la comunidad campesina de Mercedes realizó la reunión de evaluación interna.

Acta de evaluación interna CC Checca Pupuja

Acta de evaluación interna CC Huayllacunca

Acta de evaluación interna CC Mercedes

Etapa 6: Diálogo

Según el Acta de Consulta de fecha 19 de diciembre de 2018, en la provincia de Azángaro, se reunieron el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, y los representantes de las comunidades campesinas de Mercedes y Huayllacunca para realizar la etapa de Diálogo.

Acta de Consulta Antaña

Etapa 7: Decisión

Mediante Resolución Directoral N° 0012-2019-MEM-DGM, de fecha 18 de enero de 2019, el Ministerio de Energía y Minas, autorizó el inicio de actividades mineras del proyecto de exploración Antaña a favor de la Compañía Minera Solimana S.A., la cual fue materia de consulta previa, según se ha constatado en el portal institucional de dicho ministerio.

Resolución Directoral N° 0012-2019-MEM-DGM

CONSULTA
PREVIA



CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

ENLACES EXTERNOS

- [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
- [Registro de interpretes](#)
- [Centro de recursos interculturales](#)
- [Infocultura](#)
- [Geoportal](#)

